



Nº Reg. N. Asoc. 2455.

Nº Reg. Ent., Serv y Centros
Carácter Social 37.0625E

LA ASOCIACION DE DESARROLLO DEL CAMPO DE SALAMANCA Y LEDESMA, CIF Nº G-37358728, Y CON DIRECCIÓN FISCAL C/ LA PERLA, Nº 3, PINO DE TORMES (Salamanca).

PRESENTA cuatro alegaciones, según permite la ley, al Anteproyecto de ley por el que se modifica la ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León.

PRIMERA. En cuanto a los Derechos de los Ciudadanos y Ciudadanas.

Entendemos desde esta Asociación que los Derechos de los Ciudadanos y Ciudadanas, como en cualquier otra dimensión de la vida, están por encima de cualquier otra consideración como la que se apunta, que no se disponga de “masa crítica suficiente”. No parece claro en la exposición de motivos que este y otros que se explicitan en el Anteproyecto tengan que tener esa consideración desde nuestro punto de vista. Estamos convencidos y convencidas que los Servicios que pudieran derivarse de estos Derechos no pueden depender de la eficiencia de los mismos, así como tampoco de la eficacia o de la accesibilidad. Las competencias y las funciones de cualquier entidad Administrativa, o la racionalización del modelo a implantar debe tener solamente un punto de partida, y éste es el Derecho de los Ciudadanos y Ciudadanas de esta Comunidad, como el de otras, a acceder a los Servicios necesarios que nos da como personas la ley de más alto rango que es la Constitución.

SEGUNDA. En cuanto a la realidad de despoblación

Compartimos la realidad y el hecho de la despoblación como un reto cada vez más preocupante y primero en los pueblos rurales, y muy especialmente en esta Comunidad Autónoma. Pero queremos expresar que este Anteproyecto de Ley no parece que aporte nada para frenar esta dolorosa realidad, pues sólo parece contemplar apenas el sostenimiento de la misma. Creemos de manera imprescindible que esta Ley debe contemplar explícitamente medidas de Discriminación Positiva para garantizar que se favorece, se impulsa y se asegura “la fijación de población”, y que se da la posibilidad de asentamiento de nuevos pobladores rurales.

TERCERA. Participación y protagonismo de la Ciudadanía.

Tomar una decisión que consideramos histórica sobre el nuevo modelo de Servicios que puede decidir la Junta de Castilla y León, y que afecta directamente a la vida de todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, y realizar este proceso sin la participación directa desde el principio del proceso de las personas que viven en los pueblos rurales, entendemos que es una equivocación. Y, por esta razón, nos parece



Nº Reg. N. Asoc. 2455.

Nº Reg, Ent., Serv y Centros
Carácter Social 37.0625E

imprescindible plantear y organizar que el protagonismo participativo se haga realidad desde el principio de todo el proceso. La transparencia y la responsabilidad a las que hace referencia el Anteproyecto deben llevar consigo de manera clara que las decisiones en temas tan sensibles a la población se adopten como resultado de un proceso participativo y consensuado de la ciudadanía, y que para ello se establezcan cauces para recoger sus aportaciones y propuestas.

CUARTA. En relación con el papel de los municipios en el nuevo modelo de ordenación del territorio.

Aunque en el Anteproyecto se habla de fortalecer los municipios rurales, el espíritu de la Ley parece apuntar más bien en la dirección contraria, imponiendo el mapa y cartera de servicios de las Áreas Funcionales, privilegiando las nuevas Mancomunidades de Interés General frente a las actuales que han surgido de la asociación voluntaria de los municipios para la gestión de servicios comunes, fortaleciendo a las Diputaciones a pesar de que su sentido en esa nueva estructura es más que discutible, actuaciones que suponen un menoscabo de la autonomía municipal. Frente a este modelo vertical, apostamos por la defensa y fortalecimiento de los municipios, grandes y pequeños, como pilares básicos de la democracia participativa y real, garantes de la vertebración del territorio y artífices del mantenimiento de un mundo rural con vida, dotándolos de los recursos necesarios para poder llevar a cabo eficazmente su misión de defensa del futuro de la gente y de la tierra. Y proponemos un modelo de organización horizontal en las comarcas, creando redes de coordinación en plano de igualdad, para afrontar juntos los grandes retos del presente, entre ellos el reto de la despoblación y el futuro del mundo rural.

En Pino de Tormes a 28 de febrero del año 2020.